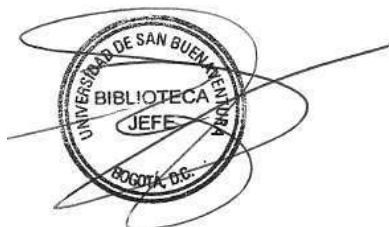




BIBLIOTECA FRAY ALBERTO MONTEALEGRE GONZÁLEZ
Normas para la entrega de trabajos de grado
DE PREGRADO Y DE POSGRADO a la biblioteca

Para obtener el paz y salvo de la biblioteca, los estudiantes, tanto de **PREGRADO COMO DE POSGRADO**, deberán entregar en la Biblioteca Fray Alberto Montealegre González sus trabajos de grado, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Ajustarse a las **normas técnicas** para la elaboración, redacción y presentación de los trabajos de grado (APA, CHICAGO, ICONTEC, otras). Es responsabilidad de cada facultad y programa académico verificar que el estudiante presente su trabajo final ajustado a la **calidad exigida en todos los aspectos formales de redacción, ortografía, corrección gramatical y presentación**, siguiendo todas las normas del castellano como lengua oficial de Colombia, según el de nuestra Constitución Política.
2. El estudiante debe entregar a la biblioteca el texto completo aprobado por la Facultad, incluyendo el **RAE** (Resumen Analítico Estructurado) y los respectivos anexos en **PDF, sin restricción alguna para su acceso y consulta**, el cual debe ser grabado en Disco Compacto (CD).
3. En el trabajo de grado se deben incluir planos, dibujos, gráficos u otros en el mismo documento. Solamente se aceptarán otros archivos en el mismo disco, cuando sean creaciones como software, videos digitalizados, composiciones musicales, archivos de sonido o multimedia, además de producciones y creaciones que expresen el conocimiento científico, literario o artístico desarrollado, **en los archivos adecuados, distintos a PDF**, siempre y cuando sean parte integral del trabajo de grado.
4. Al momento de entregar el disco con el trabajo de grado en la biblioteca, se solicitará a los autores su autorización para consultarlo y reproducirlo con fines educativos, científicos y culturales en bibliotecas digitales institucionales, corporativas y asociadas en el **FORMATO AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN LA BIBLIOTECA DIGITAL UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**. Si, por alguna razón fundamental, el estudiante decide no autorizar la divulgación del trabajo, igualmente deberá firmar la **NO AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (AUTORES) DEL TRABAJO DE GRADO PARA SU REPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN PÚBLICA Y TRANSFORMACIÓN** en donde se exprese esa decisión.
5. El disco debe estar debidamente **identificado con un rótulo impreso** en el cual sea visible el escudo de la Universidad, el título del trabajo, el programa y Facultad perteneciente, la ciudad, fecha y los autores del trabajo de grado.



RUBÉN DARÍO TORRES G.
Jefe Unidad de Biblioteca